



AÑO II.

AREQUIPA VIERNES 13 DE FEBRERO DE 1880.

NÚM. 251.

EXTERIOR.

Prensa Argentina.

VIOLACION DE JURISDICCION.

(Editorial de «La Union» de San Juan.)

Los diarios llegados del litoral nos hacen saber que el encargado de negocios de Chile en Buenos Aires y las autoridades chilenas en Valparaiso han expedido permiso á buques extranjeros para cargar guano en las costas patagónicas.

Este hecho importa una verdadera violacion de la jurisdiccion indisputable que la República Argentina ejerce en la Patagonia y muy especialmente en las costas del Atlántico.

Es un nuevo atropello llevado á cabo al amparo de nuestra autoridad.

Es un acto vejatorio de nuestra dignidad y depresivo de nuestra soberanía, el que acaba de cometer el gobierno chileno.

Es un nuevo eslabon que se añade á la cadena de vejaciones, violaciones y ultrajes, que con estoica paciencia estamos soportando en obsequio al mantenimiento de la paz.

Bueno es ya poner punto final á estos abusos.

Bueno es que alguna vez castigamos los atropellos chilenos.

Nuestra tolerancia, ni los vehementes descos de mantener la paz no pueden exigirnos que contemplemos impasibles la violencia de nuestro territorio, por un vecino que á la perfidia y la deslealtad, une la traicion y la alevosia.

Felizmente, parece que el gobierno argentino se dispone á que buques de nuestra escuadra vijilen las costas patagónicas, é impidan esos cargamentos clandestinos de guano, que es un verdadero robo protegido por las autoridades chilenas.

Ya se comprenderá y se hará la justicia á la prensa que ha combatido y combate la política chilena y que nunca ha dado crédito á las fementidas promesas de paz que Chile nos hace.

¿Qué dicen ahora esos argentinos brindadores por los triunfos de Chile?

De seguro que han de guardar silencio y han de ocultar á las miradas públicas sus rostros ruborizados.

De seguro que no han de tener palabras de reprobacion para Chile que nos acaba de asestar un nuevo bofeton, que hiera á nosotros, porque es la patria la ofendida.

Librenos Dios de estos adoradores del éxito, porque mañana ó pasado si desgraciadamente Chile obtiene alguna victoria sobre los aliados, ya no serán brindis los que pronuncien, sino vítores de honor se dejarán oír de sus labios en obsequio del insultador de siempre, del destructor de puertos indefensos, del violador de territorios.

Si como es cierto el gobierno nacional ha mandado buques de nuestra escuadra á las costas patagónicas á impedir la violacion del territorio, eso acto arranca de nosotros calurosos aplausos, merecidísimos y honoríficas felicitaciones.

Ya en Diciembre del año pasado fué suficiente que nuestra escuadra se avistase en Santa Cruz, para que Chile envainase su espada y pidiese de favor firmar un tratado que habria tenido el mismo cumplimiento que da siempre, á su palabra.

Esa espada que entonces envainó con la presencia de nuestra escuadra en Santa Cruz, muy poco tiempo tardó en salir á relucir para llevar la ruina y el luto á las repúblicas del Perú y Bolivia.

Así como la guerra fratricida en que está empeñada la ambicion chilena ha encontrado unánime protesta en toda la zona que cubre el pabellon argentino, así tambien es de esperar, y con doble motivo, enérgica protesta del nuevo atentado que Chile ha llevado á cabo, ejerciendo indebidamente actos de jurisdiccion en las costas patagónicas que bañan el Atlántico.

Por nuestra parte queremos dejar constada nuestra palabra de reprobacion de la política del gobierno en sus relaciones internacionales y especialmente con la República Argentina.

CHILE.

(De la Revista de la quincena del «Mercurio» de Valparaiso.)

Valparaiso, Enero 16 de 1880.

En nuestra última revista preveníamos que un movimiento revolucionario no tardaria en estallar en el Perú. Descensaba nuestra conciencia en la actitud abiertamente sediciosa de los caudillos que en esa desgraciada nexion se disputan el poder, y en las exigencias cada dia mas insolentes del populacho en lo que respecta á la guerra.

Bolivia no ha quedado atras del Perú. El ejército ha depuesto al presidente Daza, y ha colocado en su lugar al coronel Camacho.

Poco tenemos que decir sobre operaciones militares.

Una pequeña division chilena de 500 hombres al mando del teniente coronel don Aristides Martinez desembarcó sin resistencia en el puerto peruano de Ilo, entre Arica y Mollendo, al amanecer del 31 de Diciembre.

Los chilenos han recuperado todas las piezas de artillería que perdieron en el combate de Tarapacá.

Nuestras tropas dominan completamente esa provincia, y ya comienza á ansarse que no pasará mucho tiempo sin que sigan su marcha al norte hasta hacer flamear nuestra bandera en la orgullosa Lima.

El ejército chileno ha sido dividido en cuatro divisiones: la primera al mando del coronel Amengual; la segunda al mando del coronel Amunátegui; la tercera al del coronel Lagos, y la cuarta del coronel Barbosa.

De Valparaiso, Coquimbo y Caldera han salido como 1,500 hombres destinados á llenar las bajas que las enfermedades y los combates han dejado en las filas de nuestro ejército expedicionario.

Pronto irán á aumentar el ejército de reserva el primer escuadron de Carabineros de Yungay (recien canjeado), el escuadron Maipú, el Regimiento y los batallones Concepcion y segundo Atacama.

El entusiasmo por enrolarse en el ejército disminuye. Nuestro pueblo se disputa el honor de marchar al campo de batalla á derramar su sangre por la patria.

El congreso clausuró sus sesiones despues de despachar los presupuestos y los diversos proyectos que le sometió el ejecutivo.

En una de las últimas sesiones del diputado por Lautaro don Domingo Arteaga Alemarte presentó el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO.

La Cámara de diputados vería con placer que S. E. el presidente de la república sometiese al congreso un proyecto de ley para incorporar definitivamente en el territorio de la república las rejiones conquistadas y ocupadas por las armas de Chile en la presente guerra, quedando sujetas dichas rejiones á la legislación civil, criminal, política y administrativa de Chile.

El señor Santa María (ministro de lo interior) opinó que el proyecto era inoportuno.

No entró á discutirlo á fondo, limitándose á rogar á la Cámara que no lo tomase en consideracion, por el inconveniente que ha señalado.

Dijo que era mas conveniente dejar la obra al gobierno, que inspirándose en los mismos patrióticos sentimientos que el Congreso y que todo el país, trabajará porque el resultado de la contienda sea provechoso y glorioso para nuestra patria.

Tras un corto debate se acordó postergar la consideracion del proyecto.

Si el gobierno ni los representantes del pueblo han creído conveniente anexar desde luego á la república los estensos ter-

ritorios que dominan nuestras tropas en cambio el primero se preocupa de organizar las industrias que existen en el territorio de Tarapacá. A fin de practicar los estudios convenientes para la mejor explotacion de esas riquezas, tanto bajo el punto de vista fiscal como el de los intereses lejitimos, se ha nombrado una comision compuesta de los señores don Alvaro Covarrubias, don Francisco Echaurren, don Marcial Gonzalez, don Euriquo Mac Iver, don Silvestro Ochogavia, don Zorobabel Rodriguez, don Baltazar Sanchez y don Blas Vial, para que informen y propongan al gobierno las medidas que consideren mas conducentes para la realizacion del propósito que se indica.

Los miembros de la comision han celebrado ya dos sesiones, y segun parece se trasladaran próximamente á Iquique y demas puntos ocupados por nuestros ejércitos para estudiar mejor las importantes funciones que les están encomendadas.

Mientras tanto, ya hay varios buques cargando salitre en Iquique, y algunas oficinas han comenzado á elaborarlo en gran cantidad.

Un solo dia, el 12, se embarcaron en Iquique 21,180 quintales.

Las salitreras chilenas exportaron por primera vez el año pasado, segun un informe de don Horacio Bard, 211,517 quintales por el puerto de Taltal y 16,950 por Papeo.

El gobierno argentino ha manifestado al nuestro que no habiendo prestado el senado nacional el acuerdo necesario y estando vencido el plazo que la ley acuerda para la duracion de los nombramientos de agentes diplomáticos hecho por el poder ejecutivo en el receso del congreso, ha cesado la mision confiada en esta república al señor don Mariano E. de Sarrafea.

PARTE DEL GENERAL VILLAGRAN.

Señor Coronel:

La circunstancia de haber tomado parte con la compañía de mi mando en la division de 500 hombres de caballería que, saliendo de Dibujo en la tarde del dia 30 del mes próximo pasado, debia operar sobre Tiliviche, Tana y Chiza en persecucion de las tropas peruanas dispersas de Tarapacá, me habia impedido dar cuenta á V. S., por lo que á mi toca, de los sucesos realizados durante la jornada del 27 de Noviembre último. He tenido aun que retardar este parte, debido á que tuve nuevamente que expedicionar sobre Suca con 300 hombres de granaderos y cazadores á caballo bajo las órdenes del teniente coronel don Tomas Yávar.

El 25 de Noviembre último, en virtud de instrucciones que recibí del teniente coronel don Francisco Vergara, salí de Dibujo con 115 hombres de la compañía de mi mando á las cinco de la tarde de ese dia para incorporarme á la fuerza de infantería y artillería que del mismo punto habia partido en direccion á Tarapacá dos horas antes.

A las diez de la noche pude reunirme con el cuerpo de Zapadores, donde permanecimos hasta el amanecer del 27, sin que la caballería tuviese ni agua ni forraje para su alimento. A las dos de la mañana de este dia se reunió a nosotros el regimiento 2º de línea, el de artillería de marina, el batallon Chacabuco y otra seccion de artillería de línea. Dispuesta la marcha, se me ordenó incorporarme á la 3ª subdivision del teniente coronel don Ricardo Santa Cruz, que salió á las 4 a. m.

Al enfrentar á Huaracifa se me hizo avanzar, estando como á 20 cuadras de Tarapacá, á tomar posesion de la aguada de ese pueblo, donde debia ser protegido por artillería.

Al paso de galope puse en marcha la fuerza de mi mando, y un poco antes de llegar á Quillaguasa descendí por la quebrada y di cumplimiento á lo ordenado. Llegando á este punto pude apercibir al enemigo, quien nos hizo un nutrido fue-

go, matando un caballo é hiriendo á varios.

Estaba en esta situacion cuando recibí orden del comandante Santa Cruz de replegarme á la division. A mi regreso tuve que efectuar la marcha con muchas dificultades; y en seguida porque gruesas columnas enemigas me hacian un vivo fuego.

Esto no obstante, en el camino pude recoger al teniente Babarmondes de zapadores y varios individuos de tropa que se hallaban cortados por las fuerzas enemigas, á quienes conduje á la grupa.

Pude juntarme con nuestras tropas en circunstancias que el fuego se hallaba mas vivamente empeñado.

Poco antes de las tres de la tarde recibí orden de V. S., por intermedio del ayudante de campo sargento mayor don Jorge Wood, de dar una carga con la compañía de mi mando.

En el acto di las veces necesarias y como á 200 metros de las filas enemigas ejecuté dicha carga. Al llegar allí fui recibido con numerosas descargas de fusilería, lo que no impidió que pudiésemos hacerle grandes bajas y que se dispersasen completamente. camino de la quebrada, en este ataque fueron muertos el sargento 2º Lorenzo 2º Bustamante, cabo 2º Manuel Morales y soldado Pedro Lopez, y tuve dos soldados mas heridos.

Regresando al punto de mi partida, á donde entregué tres soldados que habian prisioneros, recibí orden de V. S. de dejar á la quebrada para dar agua y refrescar la caballería.

Iniciado nuevamente el ataque por fuerzas que recibí el enemigo, como á las cuatro y media de la tarde y estando nuestras tropas sumamente cansadas por mas de siete horas de un combate sostenido, recibí orden de V. S. de sostener la retirada de la division. Permanecí en el campo con la compañía de mi mando dispuesto á sostener cualquiera tentativa de las fuerzas peruanas que se hallaban formadas á nuestro frente.

Cuando ya no habia ningun individuo á quien fuese necesario proteger, que estuviese á nuestro alcance, comprendí la marcha hacia el campamento de Dibujo llevando como 60 heridos á la grupa unos, y otros á caballo, para lo cual hice marchar á soldados de mi compañía á pie.

Al amanecer del dia 28 pude reunirme á V. S. en el citado campamento.

Para terminar, señor coronel, creo de mi deber significar á V. S. que los oficiales de la compañía de mi mando alferes don Ulises Barahona, don Eduardo Cox, don Pedro Tolareo Hermosilla, don José Francisco Balbontin, don Juan E. Valcozuela, don Liborio Letelier y señor Villegas, han cumplido con su deber. Igual recomendacion hago á V. S. de las clases y soldados que me han acompañado; solo si que quiero hacer constar que el soldado Juan Agustin Torres, teniendo su caballo herido de dos balazos, se lanzó sobre el coronel Suarez, comandante del Dos de Mayo, que encontró á su paso, y dándole un caballazo lo lanzó al suelo muerto por efecto del golpe y pudo entonces atacar á otros enemigos que lo hostilizaban.

Al mismo tiempo hago á V. S. especial mencion del cirujano de mi compañía señor Marcial Garcia, quien se condujo, aun en los lances mas difíciles, con todo entusiasmo y filantropía.

Dios guarde V. S.

RODOLFO VILLAGRAN.

Señor coronel don Luis Arteaga.

Prensa Ecuatoriana

NUESTRA NEUTRALIDAD.

Guayaquil, Enero 16 de 1880.

Desde que la paz huyó de la tierra bendita de Colon, y se tuvieron sus florecientes campos y las olas del Pacifico en la sangre de hermanos; debe esa hora fatal, que ojalá no hubiera sonado en el reloj de los tiempos, para luego repercutir su sonora vibracion en e de la historia, desde esa hora, desde ese momento el gobierno ecuatoriano se

sumió la digna actitud que le correspondía, declarándose neutral en la contienda de tres de sus hermanas y aliadas: hermanas en principios, aliadas en la santa guerra de 1866.

Que la neutralidad ha sido fielmente observada por nuestra parte, pueden atestiguarlo los hechos desde el principio de la guerra actual. Teníamos pues el derecho de ser respetados por los balijerantes, Chile, Bolivia y el Perú, cuyo estado anormal hemos deplorado sinceramente.

Decimos esto por que hoy se sabe que el Comandante de un transporte de guerra chileno, ha cometido la inaudita extralimitación de apresarse en nuestras aguas, una lancha de vapor que tocó en nuestras costas.

Tenemos seguridad, tenemos íntima convicción de que el Gobierno chileno no autorizará ni ratificará el desman de uno de los subalternos de su armada, porque Chile, como toda nación civilizada, sabe respetar el derecho público y poner en práctica sus leyes.

Mas la nación ecuatoriana debe saber, y el órgano oficial se complace en decirselo, que S. E. el Presidente de la República ha ordenado que, por el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores, se entable el correspondiente reclamo, insinuando al Gabinete de Santiago que el Ecuador espera de la hidalgía de la nación chilena y de su respeto por el Derecho de Jentas, la satisfacción y reparaciones debidas entre los pueblos cultos, civilizados y cristianos.

SEGUN SE ASEGURA del interior, el Gobierno de la República, se ha dirigido al de Chile reclamando contra el inaudito atentado perpetrado por el jefe del vapor «Amazonas» chileno, en el pueblo de la Ballenita del cantón de Santa Elena, en el cual fué capturada la lancha á vapor «Haway» que se hallaba fondeada y entregada al capitán de ese puerto. También se dice, aunque no de un modo cierto, que nuestro gobierno solicita la devolución de la lancha, la destitución del comandante que la apresó y el saludo simultáneo de las banderas de ambas repúblicas.

Y como realmente esto es lo que debe pedirse, no dudamos un instante que así sea.

De «El Comercio» de Guayaquil.)

Por la sección exterior.

VICENTE GIMENEZ.

El Eco del Misti.

AREQUIPA 13 DE FEBRERO DE 1880.

La manifestación de ayer.

Franca, espontánea y altamente significativa ha sido la espléndida recepción hecha al nuevo prefecto del departamento señor Gonzalez Orbegoso.

El pueblo de Arequipa ha hecho ayer ostentación del aprecio á la nueva autoridad, de las esperanzas que en ella cifra, de su adhesión á la dictadura de su ardiente patriotismo.

Sin invitación ni preparativo alguno, un numeroso concurso de todas las clases sociales, acudió á la estación del ferrocarril á saludar y vitorear al nuevo prefecto.

El señor Gonzalez debe estar contento de la manera como ha sido recibido.

Ha alcanzado honores y adhesiones que pocos obtuvieron hasta hoy en igual puesto que el que viene á desempeñar.

Arequipa no ha sido nunca pródiga en rodear y aclamar á sus autoridades, y ahora se ha apresurado á hacerlo.

Nunca ninguna autoridad fué recibida entre nosotros con mas placer, ni con mayores esperanzas.

El señor Orbegoso, pues, que en cumplimiento de las obligaciones de su cargo debía hacer el bien de Arequipa, lo hará hoy tambien en correspondencia de la deuda de ca-

riño que Arequipa hoy le ha hecho contraer.

El amor de un pueblo solo se paga con beneficios.

Y no dudamos ni por un momento que así lo hará nuestro nuevo prefecto.

Es joven inteligente y patriota y de estas circunstancias hay que prometerse mucho.

Viene á representar á un gobierno simpático para Arequipa, y no hallará ni resistencias ni indiferencias.

Todos lo apoyarán resueltos y estarán siempre prontos á secundar sus miras.

El sabe bien que Arequipa, como todos los pueblos del Perú, no tiene hoy otro pensamiento, otra aspiración que hacer la guerra, una guerra activa, resuelta é incesante al chileno profanador de nuestro territorio.

Arequipa no exige hoy de sus autoridades sino que quieran y sepan hacer la guerra.

Hacer la guerra es hoy nuestra sola ocupación, la profanación de nuestro territorio es nuestro tormento, vencer al chileno es nuestra aspiración inmensa.

Guerra queremos, guerra á todo trance sin tregua, ni reposo.

Y el señor Gonzalez Orbegoso la hará así, no lo dudamos, á la cabeza de este departamento.

Arequipa es hoy la llave de la república, el apoyo de nuestro ejército del Sud, la base de todas las operaciones.

Hay aquí, por lo tanto, mucho que trabajar, mucho que vijilar, inmensos servicios que hacer á la causa santa de nuestra patria.

Haga, pues, todo esto el señor Orbegoso con entera confianza en el pueblo arequipeño, que impaciente se halla por seguirlo en este camino.—La gran manifestación de ayer lo habrá persuadido de esto.

Por nuestra parte, no haremos sino procurar ser el órgano por donde la sociedad manifieste sus pensamientos, sus deseos sus necesidades.

Diremos á la autoridad—esto quiere, esto necesita Arequipa, y cuando lo veamos en el cumplimiento de sus altos deberes, nuestra pluma, que no es pródiga en alabanzas, se apresurará á aplaudir sus hechos.

JORGE POLAR,

El Dr. D. Pedro A del Solar.

Se encuentra entre nosotros de paso para el departamento de Tacna, del que, ha sido nombrado prefecto el doctor don Pedro A. del Solar.

El doctor Solar, como director de «La Patria» de Lima, ha prestado grandes servicios al país y no dudamos que, los prestará tambien en el puesto que hoy se le confía.

Por nuestra parte saludamos respetuosamente al distinguido escritor, y ponemos á su disposición las columnas de nuestro diario.

JORGE POLAR.

RONICA.

Cañones.—«La Opinión Nacional» dice:

«Los fundidos en la factoría de la Piedra Liza, han sido ensayados ayer, y se han conseguido resultados espléndidos.

«Los cañones son del sistema Vavasseur y la sustancia de que han sido formados es de tal naturaleza, que puede ofrecer cualquiera resistencia. En cuanto al alcance y demás condiciones de la fabricación han merecido ser aprobados por los coroneles La-Fuente y Maz.

Sin entrar en otros detalles propios del tecnicismo de la artillería, manifestaremos que merecen bien del país, el señor Wite, director de los trabajos de fundición, el señor Emilio Wagner ingeniero, y don Guillermo Prass, mecánico de nota.»

Batallón «Canas»—Por tren extraordinario de ayer, y poco despues del señor Prefecto Gonzalez Orbegoso, llegó de..... el magnífico batallón «Canas.» Está alojado en el cuartel de los Ejercicios.

Fiscal—El señor Dr. D. Manuel Estévan Piérola ha sido nombrado, fiscal de la Ilustrísima Corte Superior de Justicia de este departamento, en reemplazo del finado señor doctor don Pedro José Villaverde.

Sermones—Cada dia concurre mas gente á la iglesia Catedral con el objeto de escuchar la palabra divina.

El miércoles y esta mañana predicó el R. P. descalzo Fray José María Cervera.

Inviámos á la presente feria á las personas devotas y en general á todos los cristianos que bastante necesitan de aquella medicina

Juramento—Conforme al decreto del caso, prestó hoy el juramento para hacerse cargo de la Prefectura, el señor C. Alfonso Gonzales Orbegoso.

Muchísimas personas concurren al salon del Tribunal Superior con el objeto de presenciar el acto.

Despues de la recepción el señor Prefecto ha sido felicitado por diferentes amigos y funcionarios.

Secretario—El Dr. D. Samuel Velarde ha sido nombrado secretario de la Prefectura.

Felicitamos al inteligente empleado por la prueba de confianza que ha merecido del supremo Gobierno en las difíciles circunstancias, porque atraviesa el país.

Soneto—Hé aquí una magnífica traducción en verso del soneto de Onofre Menzoni que publicamos en italiano ahora dias.

LA PRIMERA CULPA.

(DEL ITALIANO)

Hiéndese de pavor la tierra herida,
Del Redentor al último lamento;
Y de su tumba, aborto y soñoliento,
Levanta Adán la frente encanecida.

La tórbida mirada sorprendida
En torno mueve; y, al calvario atento,
«¿Quién es, pregunta, el que en la cruz san-
griento,
Rinde, cual nadie misero, la vida?»

Lo oye; y rompiendo en penitente saña,
Golpéase la sien con mano fuerte,
Los cabellos se mesa, el rostro daña.

Luégo, llorando, á Eva se convierte,
Y, en voz que atruena el valle y la montaña,
«Por tí, le dice, á mi señor dí muerte.»

JOSÉ ANTONIO CALCAÑO.

El señor Garcia y Garcia. — Entro de pocos dias marchará á la Capital el señor Coronel don Vidal Garcia y Garcia, que ha desempeñado durante algunos meses la prefectura de este Departamento.

El señor Garcia y Garcia debe llevar la satisfacción de haber servido la prefectura sin cometer jamás arbitrariedades de ningún género, y haciendo cuanto le ha sido posible por ponerse á la altura de las difíciles circunstancias porque ha atravesado el país.

Por nuestra parte, hoy como ayer, nos es grato poner á su disposición nuestro diario.

Recepcion—Por falta de tiempo no hicimos ayer una descripción completa de la recepción hecha al señor Prefecto don C. Alfonso Gonzales Orbegoso.

Llenamos hoy este vacío.

Solo en la mañana se supo con seguridad, que al medio dia debía llegar el señor Gonzales Orbegoso; y sin embargo á las 11 a. m. ya se veían cruzar por todas las calles multitud de personas que se dirijan á la estación del ferrocarril de Mollendo.

Poco despues, era numeroso el gentío que se hallaba reunido en los corredores y salones de la estación, allí vimos personas de todas las clases sociales—Una banda de música del pueblo daba animación y entusiasmo á la concurrencia.

A la una poco mas ó menos, llegó el tren que conducía al señor Gonzales Orbegoso y entonces estallaron inmensas aclamaciones y vivas al Jefe Supremo, al orden, á la patria y al nuevo prefecto.

Puesta en marcha, la comitiva, su número se aumentó considerablemente en el trayecto de la calle de Ejercicios hasta llegar á la casa prefectura.

Todos los semblantes manifestaban animación y contento, todos rodeaban respetuosos al enviado del ilustre ciudadano que hoy rije los destinos del Perú, y á quien Arequipa aclama hace ya tanto tiempo.

Despues de descansar algunos momentos, en la sala de recepción de la prefectura, el señor Gonzales Orbegoso dirigió al pueblo, que lo esperaba con impaciencia, su palabra fácil, animada y patriótica.

Ayer, dimos ya el discurso pronunciado en esos momentos por el señor Orbegoso.

Poco despues, el numeroso concurso se retiraba en orden satisfecho de la nueva autoridad, y prometiéndose de ella mucha actividad, energía y patriotismo.

Por su parte el señor Gonzales Orbegoso, debe estar tambien contento.

Nunca hizo esto Arequipa por ninguno de sus prefectos.

CIRCULAR.

Sr.....

S. E. el Jefe Supremo de la República ha tenido á bien nombrar Prefecto de este Departamento en 29 de Enero próximo pasado á don C. Alfonso Gonzales Orbegoso, el que constituido en esta Capital ha prestado hoy ante la Ilustrísima Corte Superior del distrito el juramento en la forma establecida por el supremo decreto de 8 del mismo, y en su consecuencia el infrascripto ha cesado desde hoy en el ejercicio de las funciones que desempeñaba.

Lo que me es satisfactorio participar á US. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á US.

García y García.

M. LADISLAO CABRERA VALDEZ.
M. A. MANSILLA.

AVISOS DE PREFERENCIA.

Mariano C. Delgado Médico y Cirujano de la facultad de Lima.

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público y á sus amigos. Admite consultas gratis de 11 a. m. hasta las 3 p. m. en su domicilio, calle de la Merced, casa de la señora Luisa Llosa de Reyes N. 26
v. 15 p. 5

TUBOS

de fierro dulce y de fierro colado.
LLAVES Y UTILES
para CAÑERIAS de agua y desagüe

tienen en venta

E. Pujol y C.^a

Calle San Francisco—40—
Arequipa.

Leña del Rayo, cebada, afrecho y ladrillos de todas dimensiones, se venden en la calle del moral, esquina de la señora Rey de Castro.

COLABORACION.

El nuevo Prefecto.

Dias ha, que en todos los círculos, en todas las capas sociales, se sentía como necesidad imperiosa, el cambio de nuestras autoridades políticas; no porque estas fueran incompetentes, sino porque este pueblo que habia abrazado, siempre, con fé ardiente y voluntad franca, la política del Dr. Piérola, necesitaba tener en su seno, autoridades que se inspiraran en él, se identificaran con él; y que representando, de un modo genuino, la política dictatorial, hicieran sentir sobre él su acción benéfica y eficaz.

Si, esta necesidad se repetía en todos los tonos. Al fin, el Jefe Supremo á quien algunos espíritus apasionados, habian acusado de desatender la defensa nacional, por hacer política de partidismo; pensó, despues de cuarenta dias de su Gobierno, en satisfacer tan apremiante necesidad; nombrando diferentes autoridades, entre las que se encuentra nuestro joven y simpático Prefecto, hijo de una ilustre

familia de Trujillo; y que abandona las comodidades del hogar independiente, por servir á su patria, en tan solemnes momentos.

Desde el despacho telegráfico que anunciaba tan plausible nueva, se sintió por los numerosísimos amigos del actual orden de cosas, la mas sincera satisfacción. Al saber que llegaba hoy, en tren extraordinario, un muy crecido concurso de todas las clases sociales reunido espontáneamente, se apresuró á recibirle, seguido de bandas musicales, haciendo con esto, no solo un obsequio á las simpatías, que datos autorizados hacian merecer al nuevo Prefecto; sino tambien, y simultáneamente, una manifestacion franca, sincera y elocuente de los sentimientos de adhesion al Dr. Piérola, objeto desde años atras de las simpatías de este heroico Departamento.

Felicitémonos, pues, y muy deveras, por el advenimiento de la nueva autoridad, y hagamos votos porque ella se cumpla vigorosamente, al grandioso programa de la Dictadura:—la defensa de la patria, la regeneracion nacional.

Arequipa, á 12 de Febrero de 1880.
Mariano A. de Belaunde.

INTERIOR.

LIMA.

Poder judicial.

So ha expedido el siguiente decreto supremo:
NICOLAS DE PIÉROLA.

JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA;

Considerando:

Que determinada la fórmula de juramento que deben presentar las autoridades políticas, antes de ejercer el cargo, es indispensable señalar la que corresponde á los funcionarios del Poder judicial, á que se refiere el título XVII del Reglamento de Tribunales:

Decreto:

Art. 1.º Los Vocales, Jueces de 1.ª instancia y de paz, prestarán el juramento que sigue: «Jurais cumplir el Estatuto y demas disposiciones del jefe del Estado y administrar imparcialmente la justicia?.....Si así lo hicieris «Dios os premie, y sino El y la Patria os lo demanden.»

Art. 2.º Los Fiscales y Agentes Fiscales jurarán cumplir y hacer cumplir el Estatuto y disposiciones del jefe del Estado, defender la causa pública y desempeñar fiel y lealmente las obligaciones de su cargo. Los Relatores y Secretarios de Cámara jurarán cumplir y hacer cumplir el Estatuto y mas disposiciones del jefe del Estado y servir fiel y lealmente los deberes de su empleo. Los Conjueces de 1.ª y 2.ª instancia jurarán administrar imparcialmente justicia en las causas para que se les llame; y los adjuntos, los abogados, los escribanos y los procuradores jurarán desempeñar fielmente las obligaciones de su oficio.

El secretario de estado en el Despacho de Justicia é Instruccion, queda encargado del cumplimiento de este decreto y de mandarlo publicar y circular.

Dado en el Palacio de Gobierno en Lima, á 26 de Enero de 1880.

NICOLAS DE PIÉROLA.

F. Panizo.

EJÉRCITO DEL SUR.—El coronel don Guillermo Bilnigurst ha sido destinado al Estado mayor general del ejército del Sur.

NUEVOS CAÑONES.—Ayer á las 4 p. m. asistió S. E. el Jefe Supremo acompañado de los secretarios de guerra y fomento, de seis edecanes y varios caballeros, á la prueba pública de los nuevos cañones imitación Vavasseur de retrocarga y del calibre de á 4. La prueba tuvo lugar en Amancaes. El resultado fue espléndido, pues los 18 disparos que se hicieron con una de las piezas, manifiestan la perfecta resistencia de los metales empleados; y con respecto al alcance puede calcularse en 3,000 métró mas ó menos en su mayor grado de elevacion. Sin embargo, sobre esto último hay necesidades de hacer un ensayo definitivo en un terreno mas apropiado que Amancaes, lo que se efectuará muy pronto.

Cabe el placer de felicitar al país por esta grande adquisicion, lo mismo que al supremo gobierno y de mas personas empeñadas en tan importante obra.

La prueba de ayer fué hecha por los jefes de artillería Lafuente y Mas, que se distinguieron por lo certero de las punterías y destreza en el manejo de su arma.

El señor Whiste fabricante de los nuevos cañones peruanos, debe estar satisfecho de su obra.—Acepte nuestra felicitacion.

MANIFIESTO.—El señor don José M. Quimper, ha publicado un manifiesto, en el que solo trata de hacer ver los ingresos y egresos durante el tiempo que fué ministro de hacienda.

El resumen es éste:

Ingresos..... 5.452,087 45
Egresos..... 5.438,801 72

.....S. 313,485 88

«Con esta existencia y un reintegro de cerca de S. 300,000 que la Junta de Vigilancia tenia que hacer á la caja fiscal hubiéndose llenado las necesidades públicas hasta el 31 de Diciembre, sin ocurrir en ningun caso á la junta de Emisión en solicitud de adelantos, pues siempre ha creido que la causa primordial de las desgracias del país en materia de hacienda, ha sido el descenso del porvenir.»

El vapor inglés «Ilo» procedente de Panamá, fondeó ayer en Paíta y llegó mañana al Callao.

Las noticias que comunican son estas: Gambetta y Martoloy, han sido electos presidentes de cámara de diputados.

Se anuncia la muerte del general Mout. Se dice de Paris, que Jules Favre está gravemente enfermo.

Representaciones diplomáticas para retiro de fuerzas de Rusia adelantadas en frontera Austria y Alemania.

Muy tirantes siguen relaciones Austria, Alemania y Rusia.

Seccion de gobierno.

Lima, Enero 24 de 1880.

Habiéndose dispuesto por supremo decreto de 26 de Diciembre último que los sub-prefectos de las provincias alistaran los contingentes con que cada una de ellas debe concurrir á la formacion de las fuerzas militares de la República, se dispone:

1.º Los prefectos en sus departamentos ordenarán que los sub-prefectos de sus dependencias den cumplimiento al decreto citado teniendo á la vista los padrones que se les ha remitido por la Direccion de Estadística, los cuales son copia exacta del censo general, así como el adjunto cuadro número 2 de dichos contingentes.

2.º Para asignar á cada provincia el número de individuos que inmediatamente deben pasar á enrolarse en los ejércitos activos, y á fin de no privar á las poblaciones de trabajadores é industriales y de salvar las excepciones prescritas en el artículo 5.º y tomando ademas en cuenta las fuerzas ya organizadas que se hallan en el sur y las que se han remitido á esta capital; consideraciones que han servido para fijar el contingente del 18 p.º de los peruanos comprendidos en la segunda parte del artículo 3.º del citado decreto, que aparece del cuadro que se remitirá á cada provincia; los sub-prefectos se sujetarán estrictamente á él.

3.º El rol que observarán los sub-prefectos para el alistamiento, será el que sigue:

- 1.º Solteros.
- 2.º Vindos sin hijos.
- 3.º Casados sin hijos.
- 4.º Solteros que tengan igual número de hermanos en los ejércitos.
- 5.º Hijos de viuda, exceptuando el mayor para el sosten de la madre.
- 6.º Casados con hijos.

Si en el orden de prelación no fuese necesario emplear toda una clase para llenar el contingente requerido, se sorteará á los individuos de esa para designar á los que deben de pertenecer al contingente. El exceso de individuos que resulte pasará á formar la reserva movilizable, segun lo dispuesto en el artículo segundo del mencionado supremo decreto de organizacion militar.

4.º El sorteo á que se refiere el artículo anterior, se verificará ante una junta compuesta del sub-prefecto de la provincia que la presidirá, del párroco de la doctrina en que tenga lugar, y del síndico municipal; la que numerará sucesivamente en la relacion nominal de la clase que ha de sortearse, á todos los individuos que pertenezcan á ella; depositará despues en una ánfora las cédulas que correspondan á esa numeracion conteniendo cada una la cifra respectiva solamente y hará que de ellas se retire por la mano de un menor, tantas cédulas cuantas basten á llenar el contingente.

5.º Los sub-prefectos expedirán boletos de excepcion á los comprendidos en los nueve incisos del artículo 5.º del referido decreto, previa comprobacion documentada; debiendo hacerse ésta cuando la excepcion tenga por causa la incapacidad física, con el reconocimiento de los médicos de policía ó en su defecto de los titulares de provincia; en dichos boletos se expresará la causa de la excepcion.

6.º Los sub-prefectos inscribirán en un registro por duplicado ó todos los individuos de su provincia comprendidos en el artículo 3.º en el orden siguiente:

- 1.º Contingente remitido al servicio activo.
- 2.º Exceso del contingente anterior para la reserva.
- 3.º Contingente de la reserva movilizable (edad 31 á 50 años:)
- 4.º Contingente de la reserva sedentaria.
- 7.º La copia de los registros á que se refiere el artículo anterior, será remitida á esta secretaría por conducto de la prefectura.
- 8.º Se prohibe á los individuos comprendidos en el artículo precedente, ausen-

tarse del lugar de su residencia sin previo pasaporte de la autoridad política de la provincia á que pertenezca, ni que llevará nota exacta del movimiento que ocurra, con expresion de los puntos á donde se dirijan dichos individuos que soliciten pasaporte.

9.º Cinco dias despues de publicado este decreto surtirán sus efectos y los contingentes remitidos en la capital de departamento se remitirán en la forma que se determinará especialmente para cada uno de ellos.

Comuníquese á quien es correspondiente, regístrese y publíquese con los adjuntos cuadros de los contingentes.

Rúbrica de su S. E.—Orbegoso.

(De «La Prtía.»)

En la mañana de hoy ha fondeado el vapor inglés «Valdivia», procedente de Valparaiso de donde zarpó el 17 de los corrientes.

En nuestro litoral ha hedho escala en los siguientes puertos: Iquique, Pisagua, Quileca y Chala.

Las noticias que comunico solo adelantun un dia á las que los trajó el último vapor.

En Valparaiso quedalan el «Angamos» y la «Pilcomayo» refaccionándose; en Pisagua el «Tolten» y el «Itata» y entre Ilo y Arica navegaba la «Chucabuco».—El «Valdivia» no ha avistado al resto de la escuadra chilena que sin duda se halla en Arica y Mollendo.

En Valparaiso se decía á la salida del vapor que dentro de quince dias se nos daría un gran golpe; pero al mismo tiempo se ignoraba donde y cómo se nos daría el golpe.

Las ovaciones á sus tripulantes de la «Esmeralda» continuaban tanto en Valparaiso como en Santiago.

El 17 llegó á esta última ciudad como prisionero el doctor Cerral.

El Presidente, su Gabinete, el Concejo de Estado y demas dependencias principales del Gobierno, funcionan en Valparaiso desde la tarde del 15. Pinto hace frecuentes visitas á los diques para ver el estado de los trabajos de la «Pilcomayo» y del «Angamos».

El Congreso cerró sus sesiones el 15, para no volverlas á abrir hasta principios de Junio.

En Valparaiso se aguardaba por momentos la llegada de la «Covadonga», que debia entrar en carena y ser reemplazada en el servicio por la «Pilcomayo» que pronto estará lista.

El «Copiapó» pasó por Iquique el 17, en viaje de Pisagua á Valparaiso, conduciendo heridos y enfermos. Un pasajero del «Valdivia» nos asegura haber oido decir á oficiales chilenos, que esos heridos provenian de un encuentro habido en Camarones, del cual resultaron muchos chilenos muertos, quedando en poder de los nuestros un gran número de caballos.

Damos esta noticia como un simple rumor.

El mismo pasajero nos dice que la viruela hacia grandes estragos en varias poblaciones de Tarapacá, especialmente en Iquique, donde el número de víctimas se estimaba por término medio en un 2 p.º diario.

El telégrafo de Europa anunciaba las últimas cotizaciones como sigue.

Ejes de cobre..... £ 65 10
Nitrato " 18 9
Trigo " 53
Plata en barra..... " 52 7 16 d.

Por pasajeros llegados de Arica, por la via de Quileca, sabemos que no ha ocurrido ninguna novedad.

Juicio contra el general Lopez Lavalle.

Lima, 27 de Enero de 1880.

Visto el presente proceso seguido por simple orden ministerial al general don Ramon Lopez Lavalle y otros, y teniendo en consideracion:

1.º Que la constitucion política y ley de ministros que han rejido últimamente en el Perú, así como las ordenanzas militares no concedian á los Ministros de Estado la facultad de decidir por sí solos acerca del enjuiciamiento de los generales, jefes y oficiales que hubiesen delinquido en el ejercicio de funciones públicas, ni el de nombrar por tanto, de propia autoridad jefes fiscales para el juicio militar respectivo, facultad correspondiente solo al Gobierno y en determinados casos á los jefes con mando de fuerza.

2.º Que los jueces fiscales coroneles Benavidez y Contreras sucesivamente nombrados por decreto, suscrito por el general Manuel Gonzalez de La Coterá, como Ministro de Guerra del anterior gobierno, no han tenido en consecuencia jurisdiccion alguna.

3.º Que la acusacion de f. 1 hace indispensable el inmediato y rápido enjuiciamiento de los comprendidos en ella.

4.º Que el fuero para el juzgamiento está determinado, no por las condicio-

nes personales del acusado, sino por la naturaleza del delito que se le imputa.

5.º Que si bien el Estatuto provisorio por su artículo comprende en el juzgamiento militar diversos delitos, no se encuentran incluidos en dicho artículo aquellos á quienes se refiere la acusacion;

6.º Que estando bloqueados los puertos del Sur, ocupado Iquique por el enemigo, lugar en que se supone cometido el delito y hallándose en esta ciudad los acusados, es en ella donde pueden y deben ser juzgados;

Se resuelve:

Son nulos todos los decretos expedidos en este sumario por el ex-ministro de la guerra general don Manuel G. La Coterá, así como todo lo actuado por los coroneles don Antonio Benavidez y D. Santiago Contreras: nómbrase juez fiscal al coronel don Santiago Contreras sirviéndole de Secretario el capitán don Juan Gualberto Picher, para el juzgamiento respectivo de los que, entre los acusados hubiesen desempeñado comisiones militares: póngase al ex-prefecto de Tarapacá general don Ramon Lopez Lavalle y demas acusados que hayan desempeñado cargos civiles á disposicion de la Secretaría de Justicia para que disponga su enjuiciamiento por el tribunal y Jueces de igual categoria en esta ciudad, á los que en Tacna y Tarapacá deberán conocer de estos juicios: y de la Secretaria de marina á los jefes y oficiales de la armada que deban ser juzgados en conformidad con lo dispuesto en las ordenanzas navales.

Rúbrica de S. E.—

IGLESIAS.

Por la seccion Interior.

VICENTE GIMNEZ.

AVISOS VARIOS.

El martes 17 del presente, de 7 á 9 de la mañana, se dicen misas en los templos de la Merced, Santo Domingo y San Francisco por el alma del que fué coronel

JOSÉ VALCARGEL.
(Q. D. D. G.)

La viuda, hijos y demas deudos suplican á sus amigos en particular y en esencial á todas las personas piadosas, se dignen asistir á los expresados templos á rogar á Dios por dicho señor en el 2.º aniversario de su fallecimiento; anticipándoles desde ahora su eterna gratitud. Arequipa, 14 de Febrero de 1880.

Colegio particular.

"2 de Mayo"

La que suscribe pone en conocimiento de esta respetable sociedad, que desde la fecha queda inaugurado el colegio que bajo su direccion y con la respectiva licencia del H. concejo departamental, ofrece al público.

La enseñanza que se dá en dicho plantel, comprenderá la instruccion primaria y media. La primera, con estricta sujesion al plan de estudios y programas espedidos por el concejo superior; y en cuanto á la primaria, sejiarán los del antiguo del mismo nombre.

Contando con un respetable cuerpo de profesoras, y con los útiles necesarios para los diversos ramos de instruccion, y mas que todo por la esperiencia de 16 años de enseñanza, no he omitido medio alguno para que todo sea á beneplácito de mis favorecedores.

Las personas que deseen confiarme la educacion de sus hijas, se dirijirán al antiguo local N. 76 en donde se les mostrará el prospecto de este colegio. Arequipa 7 de Febrero de 1880.

María S. Torres.

Directora.

Textos de Geografía del Perú

para instruccion primaria y media por C. U. AREVALO.

De venta en la libreria de "Arca de Noé."
v. 8 p. 1

Importante.

Se necesita en venta ó en arriendo una hacienda en Vitor; para tratar pueden verse con Luis F. Valdéz de la Cuba.

Calle de la Maestranza, N.º 5

v. 3 p. 3

**Colegio particular de instruccion
primaria para niñas.**

La que suscribe tiene el honor de anunciar á los padres de familia, y en especial á los que, en años anteriores, tuvieron la bondad de confiarle la direccion de sus niñas; que su Establecimiento lo tiene trasladado á la casa de la señora Natividad A. de Benavides, Calle de la Merced, N.º 65.

Para mejor garantia de sus favorecedores, participa que, dándose en el Establecimiento la instruccion que corresponde al 1.º y 2.º grado; cuenta hoy para el auxilio de la enseñanza, con el suficiente número de competentes profesores.

Arequipa, Febrero 6 de 1880.

María B. Chavez.
Directora.
v. 4. p. 4.

Maqui fresco

Tiene en venta

Juan Casali.

Arequipa. Enero 19 de 1880.

**COLEGIO
LUIS-EL-GRANDE.**

Instruccion primaria y media.

Hay de venta los tratados siguientes, redactados por su director José Mariano Valdéz

Algebra primero y segundo año. 2 S. los dos años.

Geometría primero y segundo año. 2 S. los dos años.

Aritmética demostrada. 1 S.

Gramática española. 1 S.

Tintoreria francesa

Callejon de la Catedral N.º 5.
Establecida en Arequipa el año 1867.

L. C.
Arequipa, Enero 19 de 1880.

ZIZOLD BRIEGER Y Ca

Han trasladado su almacen á la calle del Puente N.º 24, casa ocupada anteriormente por los SS. Fletcher.

Herreria Central

DE
CAYETANO ARENAS.

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido de cañerías, llaves para pilones arados americanos y rejas para los mismos, tambien americanas, planchas de fierro para cocinas y fierro para rejas.

Asi mismo se trabaja toda clase de obras del arte, como catres esmaltados exactamente á los que vienen de Europa, etc. á precios módicos Calle de San José N.º 11.

Tabaco de Jaen

En hoja y en mazos.

Palmira superior.

De venta en la calle de Bolívar, N.º 44.

P. Sanmartí.

**AL
POBRE DIABLO.**

ALMACEN DE ROPA HECHA
CALLE DEL TEATRO N.º 13 y 15.

Arequipa.

Acabamos de recibir, un gran surtido de ternos negros con levisa, forros de seda, elegantes y baratos.

FIERRO

ACANALADO

á muy bajo precio
tienen en venta

DIAZ Y VARGAS.

**A los padres
DE FAMILIA**

Rosendo A. Zevallos que años pasados ejerció el profesorado, y cuyos discipulos de ambos sexos forman hoy una gran parte de nuestra sociedad; ofrece nuevamente sus servicios, y dará lecciones á domicilio.

Se le encuentra al otro lado del puente, casa N.º 24 en los altos.

Al Comercio

Rosendo A. Zevallos, á quien la mano alevosa de un ladron le ha arrebatado su capital y su industria, colocándole en situacion muy difícil, ofrece sus servicios como dependiente; y suplica que se le emplee con cualquier sueldo.

**COLEGIO.
de Luis Chavez**

Autorizado por el H. Concejo Departamental.

INSTRUCCION PRIMARIA Y MEDIA.

Queda abierta la matricula desde el 2 del presente y las tareas escolares principiaron el 7. Actualmente se hallan en camino dos respetables Padres franceses contratados directamente para el establecimiento. El profesor de gimnasia llegó hace algunos dias y se ocupa de organizarlo bajo un estricto reglamento.

El Secretario
v. 33p. 28.

MUNICIPAL.— De orden del señor Alcalde del H. Concejo Provincial se convocan licitadores para el remate de la cobranza de la pension denominada Cupo impuesta sobre la molienda del huiñapo. La base es de veinticinco mil ochocientos noventa soles anuales (25,890 S.) y el término del contrato el de dos años. Los que quieran hacer postura pueden ocurrir al local del Concejo el dia 20 de Febrero entrante á la hora de ley, debiendo ántes depositar en la Tesoreria del Concejo la cantidad de quinientos soles, y exhibir al tiempo del remate el certificado correspondiente. Arequipa Enero 31 de 1880.

Santiago Hidalgo.

MUNICIPAL.—El mismo señor Alcalde del Concejo provincial, ha ordenado se proceda á la subasta del cobro de la pension denominada Cupo impuesta sobre la molienda de trigo, señalando para ese acto el dia 20 de Febrero entrante. La base para el remate es de veinticinco mil cuarenta y cinco S. anuales (25,045) y el término del contrato el de dos años, improrrogables. Los que quieran oponerse, pueden ocurrir al local del Concejo el dia citado á la hora de costumbre, debiendo antes depositar en Tesoreria quinientos soles, y debiendo presentar al tiempo del remate el respectivo certificado. Arequipa Enero 31 de 1880.

Santiago Hidalgo.

MUNICIPAL.— Tambien se convocan licitadores para el remate de la limpieza de las calles y el escarbo de las acequias y cruceros de esta ciudad, disponiendo el señor Alcalde del H. Concejo Provincial que se verifique el acto el dia 23 de Febrero entrante bajo la base de quinientos setenta soles mensuales, siendo la duracion del contrato un año. Los que quieran oponerse, ocurrirán al local del Concejo el dia citado á la hora de costumbre, en el concepto de que anticipadamente depositarán en tesoreria la cantidad de cien soles, y exhibirán al tiempo del remate el respectivo certificado. Arequipa Enero 31 de 1880.

Santiago Hidalgo.

LLEGARON

LAS DESEADAS MOLDURAS

Doradas y negras, hermosos dibujos y calidad.

Los marcos que se manden hacer solo se pagará el valor de la moldura ocurran á Mercaderes 2a. cuadra.

Ramon García.

Ferro-carril de Mollendo Puno y Cuzco.

Hasta nuevo aviso correrán los trenes de pasajeros en la linea de Mollendo como sigue:

Saldrán de Mollendo los Lunes, Miércoles y Viérnes.

Saldrán de Arequipa los Martes, Juéves y Sábados.

Arequipa, Octubre 22 de 1879.

José Manuel Braun,
Superintendente.

CERVEZA NORUEGA

FRYDENLUNDS BRYGGERI

ML

Tiene en venta

Otto Richter.

v. 6 p. 2

Otto Richter

AREQUIPA.

CALLE DE LA MAESTRANZA N.º 2.

Sucursal de la misma firma en La Paz, Sorata, Pelechuco y Cojata.

Vende Letras sobre Lóndres

« id. « Paris

« id. « Lima

id. « Tacna

id. « La Paz

Se compra pesetas de la araña.

Cambio de plata.

Del 7 de Febrero al 7 de Mayo

Al publico.

Ha llegado á nuestro conocimiento que, algunos comerciantes de mala ley, embazan «Alcohol manchado» de pésima calidad, rebajándolo ademas en el peso y grados que debe contener, en los cajones vacíos que llevan la marca del legítimo «Alcohol de Enrique Swayne», del que somos los únicos vendedores en esta ciudad.

Para evitar tal proceder, y que dichos comerciantes no sigan explotando la buena fé de las personas que les compran, nos permitimos poner en conocimiento de los compradores que se dignan favorecernos, que solo garantizamos la legitimidad del acreditado y harto bien conocido «Alcohol de Enrique Swayne», cuando sea comprado directamente en nuestro Almacen.

Arequipa Octubre 22 de 1879.

Diaz y Vargas.

INTERESNTE.

Se vende una casa de bóveda á una cuadra y media de la plaza de armas; tiene catorce habitaciones, corredor espacioso, oratorio, dos patios, dos jardines etc. con notable rebaja sobre el precio de tasacion. Dan razon en la Librería de José M. Farfan.

Hotel del Teatro.

Desde esta fecha, queda á disposicion del público mi establecimiento, en el que ofrezco un esmerado servicio, prontitud y aseo, al par que economia en los precios.

Los señores pasajeros que me ocupen, quedarán complacidos; y satisfechos los pensionistas.

Arequipa, Febrero 1.º de 1880.

David Fontanarossa.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el 1.º de Febrero hasta nuevo aviso serán los precios de la cerveza del país en la cerveceria alemana, situada en la calle de la Merced los siguientes:

Cerveza blanca sencilla 5 soles billete....	} cada docena.
Id. doble 6	
Id. id. negra 6	

Entendiendo que el comprador devolverá el casco.

Ademas constantemente se encuentra en dicho establecimiento:

Vino Bordeaux por barriles y por docenas; tambien vino Moqueguano blanco y tinto, Oporto, Italia, Soda Water y Limonada.

G. Ariansen y Koehncke.

v. 10 p. 8

AL QUE CONVenga

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público su establecimiento de

**ESPECIALIDAD DE LAVANDERIA
DE ROPA PAÑO Y CASIMIRES DE
HOMBRE.**

Advirtiendo que no se emplea ninguna clase de producto que pueda quemar ni el color ni el tegido.

Se encarga de toda clase composturas, empleando los mejores forros, tanto en calidad como en variacion de dibujos, á eleccion del cliente.

Todo terno para lavar que no necesite compostura, se entrega á las 48 horas de recibirlo.

Trabajo garantizado, precios módicos.

En la Alameda del Puente, casa del señor Valcárcel.

Francisco Vasseur

alt. v. 30 p. 24

Por la seccion de avisos. VICENTE GIMENEZ.

IMPRESA DE «EL ECO DEL MISTI»—Por E. Sesóstris Hidalgo.